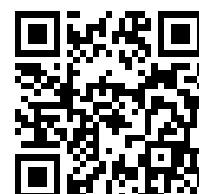


El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e integra del original de COMPRAVENTA DE ACCIONES. Doy fe.

Firmado electrónicamente por CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Notario Titular de la 50° Notaría de Santiago, a las 16:23 horas del dia de hoy.

**Santiago, 25 de agosto de 2023**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique este documento en [www.notariosyconservadores.cl](http://www.notariosyconservadores.cl) y/o [www.notariaclaudiagomez.cl](http://www.notariaclaudiagomez.cl) ingresando el codigo: 028-2023082516174947



CVE: 028-2023082516174947

## COMPRAVENTA DE ACCIONES



En Santiago, a 31 de Agosto 2023, entre don Enrique Alejandro Cabo Osmer, cédula nacional de identidad N° 6.245.248-K, ingeniero comercial, domiciliado en calle Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105 Of. 613, comuna de Lo Barnechea, de esta ciudad, en adelante "el Vendedor", y don Rodrigo Haiquel Oviedo, en representación de don Rodrigo Haiquel Belart cédula nacional de identidad N° 17.089.038-8, abogado, domiciliado en calle Juan Esteban Montero N° 5.918 , comuna de Las Condes, de esta misma ciudad, en adelante "el Comprador"; se ha convenido en lo siguiente:

**PRIMERO:** El vendedor es dueño de 20.000 acciones nominativas, sin valor nominal, de TACA SpA, Rut N° 77.101.982-K, en adelante la Sociedad.

**SEGUNDO:** Por la presente, la vendedora vende, cede y transfiere al comprador, quien compra y acepta para sí, 5.000 acciones.

**TERCERO:** El precio de la compraventa es la cantidad de \$ 10.- (diez pesos), por acción, lo que suma \$ 50.000 (cincuenta mil pesos), por todas ellas; cantidad que se paga, por el comprador, en este acto, al contado y en dinero efectivo y que la vendedora declara recibir a su entera satisfacción. Las partes declaran que, por no tener tales acciones cotización bursátil, el precio ha quedado entregado a la autonomía de la voluntad y que ambas lo consideran justo.

**CUARTO:** Los gastos de este instrumento y de transferencia en el Registro, en el caso de existir serán de cargo del comprador.

**QUINTO:** Se eleva a la calidad de esencial de este contrato, el que las acciones que se venden estén libres de todo gravamen, prohibición, embargo, limitación al dominio o derecho de terceros.

**SEXTO:** Se faculta al portador de copia autorizada de este instrumento, para requerir las anotaciones e inscripciones procedentes.

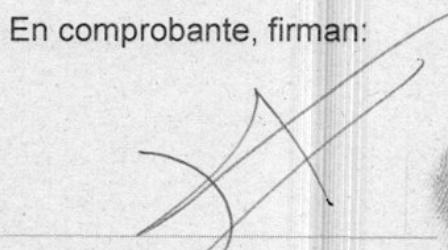


Código de Verificación: 028-2023082516174947

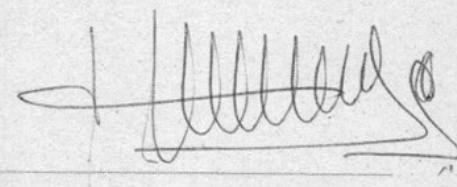


**SEPTIMO:** Don Rodrigo Haiquel Oviedo, suscribe la presente compraventa de acciones en nombre y representación de don Rodrigo Haiquel Belart, con facultades suficientes, de acuerdo a escritura pública de fecha 9 de Septiembre del 2022, otorgada en la Notaría Pública de don Ivan Torrealba Acevedo, bajo el Repertorio Número 18.596.-

En comprobante, firman:



Enrique Alejandro Cabo Osmer  
Rut N° 6.245.248-K



Rodrigo Haiquel Oviedo  
Rut N° 6.692.291-K  
p.p. Rodrigo Haiquel Belart

Autorizo la firma de don **ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, C.I. 6.245.248-K** y de don **RODRIGO HAIQUEL OVIEDO, C.I. 6.692.291-K** en representación de **RODRIGO HAIQUEL BELART, C.I.17.089.038-8**, según consta en Mandato General de fecha 9 de septiembre del año 2022, otorgado en Santiago en la Notaria de don Ivan Torrealba Aceyedo, en las calidades en que comparecen. Santiago, a 24 de agosto del 2023.

Código de Verificación: 028-2023082516174947





TESTIGOS:

1.- Nazira Jadille Nara Rumie, chilena, casada, abogado, cédula nacional de identidad Nº 8.936.805-7 domiciliada en calle Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105 Of. 613, comuna de Lo Barnechea, Santiago.

2.- Jaime Lizama Cortes, chileno, divorciado, contador auditor, cédula nacional de identidad Nº 12.191.691-6 domiciliado en calle San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105 Of. 613, comuna de Lo Barnechea, Santiago.

Autorizo la firma de doña **NAZIRA JADILLE NARA RUMIE, C.I. 8.936.805-7** y don **JAIME LIZAMA CORTES, C.I. 12.191.691-6**, en la calidad en que comparecen. Santiago, a 24 de agosto del 2023.-

